

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 1,257.538 UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS  
 TREINTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE VIVIENDAS MUNICIPALES ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y  
 AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2011.  
 CONSIDERA VIVIENDA DE COSTO MUNICIPAL Y ARRIENDO BODEGA F-41, CANCELA  
 FACTURAS N° 15418, 15423, 15427, 15426, 15419, 15422, 15420, 15430.-  
 Fecha de Pago 26/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15418	25/04/2011	1,257,538

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :436

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		914,044
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	914,044	
Totales		914,044	914,044

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	914,044	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	343,494	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,257,538
Totales		1,257,538	1,257,538



M<sup>ra</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

